



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0921-D-FLCH-2019

Lima, 05 de setiembre del 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 06739-FLCH-2019, mediante la Coordinadora del Grupo de Investigación MediaLab UNSMM, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del "Gestión de la Información y Comunicación Científica."

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante documento s n de fecha 26.08.19, la Coordinadora del Grupo de Investigación MediaLab UNMSM, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del curso "Gestión de la Información y Comunicación Científica";

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0547-D-FLCH-19, se aprobó en vía de regularización la autorización del evento "Gestión de la Información y Comunicación Científica";

Que, mediante Informe N.° 195-UPPR-D-FLCH-2019 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** en vía de regularización el presupuesto de ingresos y egresos del **EVENTO "GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA"** organizado por el Grupo de Investigación MediaLab de la Facultad de Letras. **CÓDIGO AUTOGENERADO: 83N8-19030203**, que se desarrolló del 11 al 14 de marzo del 2019, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese



Ref.- RD N° 0921-D-FLCH-2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CIENTÍFICA
DEL 11 AL 14 DE MARZO DE 2019

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción		
Comunicadores c.u.S. 250,00 x 1 = 250,00		
Estudiantes: c.u.S. 200,00 x 1 = 200,00	1,150,00	
Público en general: c.u.S. 350,00 x 1 = 700,00		
TOTAL INGRESOS:	1,150,00	100%
EGRESOS:		
	799,00	
21.15.299 Otras Retribuciones y Complementos		
01 Docente responsable	684,00	59,50%
TRANSFERENCIAS:		
10% A la Administración Central	115,00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	351,00	30,50 %
TOTAL EGRESOS Y REMANENTE	1,150,00	100%

